



113-2024-IE-00001093

Manizales, 17 de abril de 2024

Alcalde municipal

**FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO**

Municipio de Belalcázar – Caldas

Calle 15 #4-17 Palacio Municipal

Belalcázar – Caldas

[alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co); [control\\_interno@belalcazar-caldas.gov.co](mailto:control_interno@belalcazar-caldas.gov.co)

Asunto: Solicitud de información y documentación. Denuncia con radicado EI-00000973 del día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Consecutivo interno 120 – 2024.

Respetado alcalde,

Para esta administración es de vital importancia dar respuesta a las peticiones, quejas y denuncias formuladas por los ciudadanos, es por esto que, frente a la denuncia recibida en este Ente de Control el día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024), mediante la página web de la Contraloría General de Caldas, solicitando se realice investigación al contrato No. 007-2024, el cual tiene por objeto “CONTRATAR LA ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA PRESUPUESTO, TESORERIA, CONTABILIDAD, IMPUESTOS, NOMINA, ALMACEN E INVENTARIOS PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BELALCAZAR CALDAS”, señalando presuntas irregularidades.

De conformidad con el trámite adelantado frente a la denuncia en mención, se hace necesario solicitar con toda atención la siguiente información:

- **REMITIR** copia de todos los documentos legales que hacen parte del contrato No. 007 – 2024, el cual tiene por objeto contratar la adquisición de licencia de software para presupuesto, tesorería, contabilidad, impuestos, nomina, almacén e inventarios para la administración municipal de Belalcázar- Caldas, adjuntando sus etapas **precontractuales**, incluyendo (CDP y RP) **contractuales** (con sus respectivas actas de inicio y de supervisión, facturas, comprobantes de egreso, autorización de pagos y pagos realizados) y **pos contractuales** si existieren.



- **REMITIR** estudios previos, modelo de adquisición y análisis de mercado donde se justifique la adquisición del software.
- Especificar de manera cronológica las modificaciones que ha tenido el contrato señalado las justificaciones de estas.
- En caso de encontrarse en ejecución contractual, **CERTIFICAR** el porcentaje de avance de este.
- **CERTIFICACIÓN** de origen de los recursos del contrato No. 007 – 2024, el cual tiene por objeto contratar la adquisición de licencia de software para presupuesto, tesorería, contabilidad, impuestos, nomina, almacén e inventarios para la administración municipal de Belalcázar- Caldas, en caso de concurrir diferentes fuentes de financiación, describir la participación porcentual % de cada una de las fuentes de financiación que se describan.
- **CERTIFICACIÓN** de los beneficios que brinda el software actual adquirido mediante el contrato No. 007 – 2024 frente al software anterior.
- **REMITIR** todos los documentos legales que son parte de los contratos de adquisición adjuntando sus etapas **precontractuales**, incluyendo (CDP y RP) **contractuales** (con sus respectivas actas de inicio y de supervisión, facturas, comprobantes de egreso, autorización de pagos y pagos realizados) y **pos contractuales**, además de anexar los contratos de las actualizaciones del software anterior.
- **REMITIR** copia de las licencias de adquisición y/o uso de ambos softwares.

La anterior información, favor hacerla llegar en la mayor brevedad posible, con el ánimo de dar una respuesta ágil al peticionario, en los términos señalados de conformidad con lo regulado en el artículo 30 de la Ley 1755 de 2015, al correo electrónico institucional de la ventanilla única de la Contraloría General de Caldas, que se relaciona a continuación:

[info@contraloriageneraldecaldas.gov.co](mailto:info@contraloriageneraldecaldas.gov.co)  
[pqdnotificaciones@contraloriageneraldecaldas.gov.co](mailto:pqdnotificaciones@contraloriageneraldecaldas.gov.co)



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia

Agradezco la atención prestada y diligente actuar, al contestar favor citar el número del requerimiento enunciado en el asunto.

Cordialmente,

**LIZZA MARIA RIOS ARIAS**

Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias  
Contraloría General de Caldas

Proyectó: LMRA



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia